



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00371292- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que a Prosecretaría de Informática solicita al Sr. Rector la aprobación de un CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 6;

Que el mencionado instrumento tiene como objeto proveer, desde esta Casa de Estudios una licencia de uso, en forma gratuita, del sistema/software "WEKE", en el carácter propietario de dicho software, a la Universidad Nacional de Tucumán (licenciataria) a los fines de su utilización por los usuarios responsables de la rendición contable y gestión de subsidios otorgados a proyectos y programas de investigación y el seguimiento de tales situaciones en el ámbito de la UNT;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77869-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

